

QUILMES, 30 de marzo de 2005

VISTO la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha sesión se aprobaron las Resoluciones del Rectorado emitidas "ad referendum" del Consejo Superior, por lo que resulta necesario producir su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Homologar las Resoluciones emitidas "ad referendum" del Consejo Superior **Nº 0964/04**: Reducción de dedicación del Prof. Roberto Sacco; **Nº 0150/05**: Modificar la Estructura Orgánico Funcional transfiriendo la Dirección de Prensa desde la Secretaría de Comunicación y Tecnología de la Información al Rectorado; **Nº 0181/05**: Curso de Perfeccionamiento con nivel de Posgrado "Psicogerontología Clínica y Social"; **Nº 0182/05**: Curso de Perfeccionamiento con nivel de Posgrado "Lo grotesco como categoría estética"; **Nº 0188/05**: Planta básica del Departamento de Ciencias Sociales; **Nº 0189/05**: Planta básica del Departamento de Ciencia y Tecnología; **Nº 0190/05**: Oferta Académica Ciclo Lectivo 2005; **Nº 0197/05**: Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Federal de Bahía y la UNQ; **Nº 0198/05**: Curso de Perfeccionamiento con nivel de Posgrado "Enfermería Neonatal".

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **036/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez